

Sin extensión de plazo para cumplir ley: Sheinbaum

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum reiteró que habrá sanciones para quienes no cumplan con el retiro de los anuncios ubicados en azoteas y advirtió que no se extenderá el plazo establecido.

“Va a haber sanciones como establece la ley, quien no cumpla con retirar los anuncios de azotea, habrá sanciones, porque retirar los anuncios de azotea es un tema de protección civil, ni siquiera tiene que ver con publicidad”, dijo en conferencia de prensa.

La mandataria capitalina hizo énfasis en que no habrá extensión de plazos, “iniciarán las sanciones en el momento en que se cumpla con el año que se estableció en la ley”

En ese sentido, Sheinbaum recordó que ya no se otorgarán concesiones para colocar anuncios unipolares en azoteas, pues “hay un exceso”.

Con la nueva Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, emitida el 6 de junio de 2022, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) estableció un plazo de un año para que las distintas empresas retiraran alrededor de mil 200 anuncios que se encontraban en azoteas, debido a que son un riesgo para para la seguridad de los capitalinos.

— Georgina Olson

